

ACUERDO DE 16 DE ABRIL DE 2024, DEL CONSEJO DE GOBIERNO, POR EL QUE SE TOMA RAZÓN DEL ACUERDO DE 8 DE MARZO DE 2024 DE LA DELEGADA TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN JAÉN, POR EL QUE SE DECLARA LA EMERGENCIA DE LA CONTRATACIÓN DE PLAZAS DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL PARA MENORES QUE SE ENCUENTRAN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

RELACIÓN DE DOCUMENTOS (Orden cronológico):

TODOS LOS DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE SON ACCESIBLES

Nº de orden	Denominación del documento
1	Memoria justificativa
2	Acuerdo por el que se declara la contratación de emergencia
3	Documentos contables AD

En virtud de lo establecido en el Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para la transparencia del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y dando cumplimiento a las Instrucciones de coordinación para asegurar la homogeneidad en el tratamiento de la información en cumplimiento de lo establecido en el citado Acuerdo, se emite la presente propuesta sobre la aplicación de los límites de acceso de los documentos que integran el expediente relativo al asunto indicado.

En Sevilla, a la fecha de la firma

Fdo.: José Repiso Torres
Viceconsejero de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad



FIRMADO POR	JOSE REPISO TORRES	22/04/2024	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmJMjX5TBH2DHXTCULR8PSU42RE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA DECLARACIÓN DE EMERGENCIA EN LA CONTRATACIÓN DE PLAZAS DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL PARA MENORES QUE SE ENCUENTREN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. VARIAS MODALIDADES. CONTR 2024 207098

El Código Civil establece que serán las Comunidades Autónomas las Entidades Públicas competentes en la asunción de la tutela y guarda de los menores que se encuentren en situación de desamparo de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Primera de la ley 21/1987 de 11 de noviembre, así como la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero de Protección Jurídica del Menor.

En el Decreto 161/2022, de 9 de agosto, se establece la estructura orgánica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad (BOJA extraordinario núm. 28, de 11 de agosto de 2022); el Decreto del Presidente 13/2020, de 8 de agosto, por el que se modifica el Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de las Consejerías (BOJA extraordinario núm. 27, de 8 de agosto de 2022); así mismo en el Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA Extraordinario núm. 29, de 30 de agosto de 2022) y la Orden de 3 de marzo de 2021, de la Consejería para la Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, por la que se delegan competencias en los titulares de los órganos directivos de la Consejería (BOJA núm. 44, de 8 de marzo de 2021) se le confiere las competencias sobre contratación a esta Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Jaén.

Como establece el artículo 172 del Código Civil, una vez asumida la tutela por la Entidad Pública, en los casos de acogimiento residencial la guarda de los menores será ejercida por el director o responsable del centro donde esté acogido el menor conforme a los términos establecidos en la legislación de protección de menores. Y en el caso concreto de menores tutelados con problemas de conducta la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor prevé una regulación específica estableciéndose en el artículo 778bis de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, el procedimiento mediante el cual tanto el ingreso como el cese del acogimiento residencial en dichos centros deberá ser acordado por el juzgado de primera instancia de la localidad donde radique dicho centro.

Para el ejercicio de dicha competencia, desde esta Delegación Territorial se licitó un Concierto Social «CONTRATACIÓN DE 113 PLAZAS DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL EN LA PROVINCIA DE JAÉN PARA MENORES QUE SE ENCUENTREN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. MODALIDAD: VARIAS MODALIDADES 17 CISPS /2019» cuya ejecución se inició en fecha 16 de marzo de 2020 y termina el próximo 15 de marzo de 2024, para 10 lotes (siendo el Lote 10 para un Centro de Problemas de Conducta) y con el siguiente plazo de ejecución:

	<i>Plazo de ejecución</i>	<i>Importe (IVA excluido)</i>
Concierto	16/03/2020 al 15/03/2022	7.113.356,00 €
1ª prórroga	16/03/2022 al 15/03/2023	3.556.678,00 €
2ª prórroga	16/03/2023 al 15/03/2024	3.556.678,00 €





Al objeto de dar continuidad a este servicio, se ha iniciado un nuevo Concierto Social en un procedimiento de contratación declarado urgente que a fecha de esta memoria se encuentra sin finalizar.

Las Entidades encargadas de la gestión de dichos centros continúan acogiendo a todas las personas menores tuteladas por esta Administración que se encuentran en los mismos y la dirección de cada uno de ellos se encuentra ejerciendo las obligaciones de la guarda establecidas legalmente sobre cada uno de los menores.

Por otra parte, todos los ingresos de los menores acogidos en el centro específico para la atención de problemas de conducta se han acordado judicialmente conforme a lo establecido en el art. 778bis de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil. Asimismo la salida o cese de dichos acogimientos residenciales en caso de producirse deberán ser acordadas por la citada autoridad judicial conforme a lo establecido en el mismo artículo.

Por tanto, aunque a fecha de hoy, no ha finalizado el proceso de contratación de las nuevas plazas, sin embargo las personas menores que se encuentran bajo la tutela de esta Administración Pública a consecuencia de sendas declaraciones de desamparo, careciendo de familia idónea que pueda acogerlas, siguen estando acogidas en los referidos centros. Y teniendo en cuenta además que los menores que presentan graves problemas de conducta, únicamente pueden ser acogidos en recursos que cumplan los requisitos establecidos legalmente para este tipo de recursos, requiriéndose en todos los casos autorización judicial tanto para su ingreso como para la salida de los mismos.

Por las razones expuestas, en virtud de las competencias que ostenta esta Delegación Territorial, entendemos que es necesario dar respuesta inmediata a las necesidades de estas personas menores, dando continuidad al acogimiento residencial y a la delegación de la guarda que viene ejerciéndose hasta la fecha y dando cumplimiento, en el caso de Problemas de Conducta, a las correspondientes resoluciones judiciales que dieron lugar al ingreso, hasta tanto se formalicen los nuevos contratos que se encuentran en tramitación.

La Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Jaén, en el ejercicio de las competencias que tiene legalmente atribuidas, está obligada a implementar las correspondientes medidas protectoras que garanticen los derechos y el bienestar de los niños y niñas que se encuentran en desamparo en el territorio provincial, para lo cual debe proveerse de recursos sociales y de herramientas suficientes para dar respuesta a las necesidades que se pueden plantear cuando la única intervención posible para protegerles de un daño o de un riesgo mayor es la separación temporal de la familia y el internamiento en un centro.

Para ello, el único procedimiento posible es el de la **contratación administrativa de servicios con carácter de emergencia** en virtud de lo establecido en el artículo 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, a fin de evitar la grave situación en que se podrían encontrar estos menores en caso de no formalizarse el mismo, así como las consecuencias derivadas del incumplimiento de los deberes de guarda y de las resoluciones judiciales que acordaron su ingreso en el caso del centro específico, por lo que se insta a la Delegada Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de Jaén, en su calidad de órgano de contratación, a realizar los trámites oportunos.

FIRMADO POR	ANA LUISA PORTILLA HERNANZ	08/03/2024	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmAZ5PKLQBU2EZ2HBMTR2QUVZQZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



La duración de cada uno de los contratos de emergencia viene determinada por el tiempo que resta para la formalización del Concierto Social que actualmente se encuentra en tramitación, abonándose todos ellos con carácter mensual hasta finalizar dicho periodo.

La estimación del coste de cada uno de los contratos se ha realizado conforme a los contratos que tenía suscrito cada una de las entidades con anterioridad, estableciéndose el precio, sin IVA, plaza/menor/día por el número de plazas de cada centro.

La financiación del coste de estos contratos se realizará en la **partida presupuestaria 1800040000 G/31E/22713/23 01.**

LOTES	ENTIDADES	MENSUALIDAD	PREVISIÓN 3 MESES Y MEDIO
Lote n.º 1	CASA HOGAR NIÑAS/OS SAN RAFAEL MADRES DE DESAMPARADOS Y SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA (R2300076C)	68.927,17 €	241.245,10 €
Lote n.º 2	Fundación Proyecto Don Bosco (G-14522171)	21.491,40 €	75.219,90 €
Lote n.º 3	LA LIGA GIENNENSE DE LA EDUCACIÓN Y CULTURA POPULAR (G-23427339)	21.272,10 €	74.452,35 €
Lote n.º 4	Asociación MENSAJEROS DE LA PAZ – ANDALUCÍA (G-23336944)	21.929,96 €	76.754,86 €
Lote n.º 5	Asociación MENSAJEROS DE LA PAZ – ANDALUCÍA (G-23336944)	21.929,96 €	76.754,86 €
Lote n.º 6	Asociación MENSAJEROS DE LA PAZ – ANDALUCÍA (G-23336944)	21.929,96 €	76.754,86 €
Lote n.º 7	COMUNIDAD RESIDENCIA LA MILAGROSA- COMPAÑÍA HIJAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAÚL (R-23000641)	43.860,00 €	153.510,00 €
Lote n.º 8	Asociación MENSAJEROS DE LA PAZ – ANDALUCÍA (G-23336944)	21.929,96 €	76.754,86 €
Lote n.º 9	CASA SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA DE MARMOLEJO (R2300075E)	21.929,96 €	76.754,86 €
Lote n.º 10	ASOCIACIÓN INTERPRODE (G-04.629.432)	31.189,33 €	109.162,66 €
TOTAL		296.389,80	1.037.364,31 €

LA JEFA DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN DE MENORES EN JAÉN

FIRMADO POR	ANA LUISA PORTILLA HERNANZ	08/03/2024	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmAZ5PKLQBU2EZ2HBMTR2QUVZQZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ACUERDO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD, POR EL QUE SE DECLARA LA EMERGENCIA EN LA CONTRATACIÓN DE PLAZAS DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL PARA MENORES QUE SE ENCUENTREN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. VARIAS MODALIDADES. CONTR 2024 207098

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 27 de febrero de 2024 el Servicio de Protección de Menores ha emitido Memoria Justificativa al objeto de proponer la contratación de los servicios para atender a personas menores de edad tuteladas por la Junta de Andalucía, entre ellas a menores que presentan problemas graves de conducta en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

La referida Memoria indica que el Código Civil establece que serán las Comunidades Autónomas las Entidades Públicas competentes en la asunción de la tutela y guarda de los menores que se encuentren en situación de desamparo de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Primera de la ley 21/1987 de 11 de noviembre, así como la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero de Protección Jurídica del Menor. Y que tal y como establece el artículo 172 del Código Civil, una vez asumida la tutela por la Entidad Pública, en los casos de acogimiento residencial la guarda de los menores será ejercida por el director o responsable del centro donde esté acogido el menor conforme a los términos establecidos en la legislación de protección de menores. Y en el caso concreto de menores tutelados con problemas de conducta la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor prevé una regulación específica estableciéndose en el artículo 778bis de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, el procedimiento mediante el cual tanto el ingreso como el cese del acogimiento residencial en dichos centros deberá ser acordado por el juzgado de primera instancia de la localidad donde radique dicho centro.

Para el ejercicio de dicha competencia, desde esta Delegación Territorial se licitó un Concierto Social «CONTRATACIÓN DE 113 PLAZAS DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL EN LA PROVINCIA DE JAÉN PARA MENORES QUE SE ENCUENTREN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. MODALIDAD: VARIAS MODALIDADES» cuya ejecución se inició en fecha 16 de marzo de 2020 y termina el próximo 15 de marzo de 2024, para 10 lotes (siendo el Lote 10 para un Centro de Problemas de Conducta) y con el siguiente plazo de ejecución:

	<i>Plazo de ejecución</i>	<i>Importe (IVA excluido)</i>
Concierto	16/03/2020 al 15/03/2022	7.113.356,00 €
1ª prórroga	16/03/2022 al 15/03/2023	3.556.678,00 €
2ª prórroga	16/03/2023 al 15/03/2024	3.556.678,00 €

Al objeto de dar continuidad a este servicio se ha iniciado un nuevo Concierto Social en un procedimiento de contratación declarado urgente que a fecha de esta memoria se encuentra sin finalizar.





Las Entidades encargadas de la gestión de dichos centros continúan acogiendo a todas las personas menores tuteladas por esta Administración que se encuentran en los mismos y la dirección de cada uno de ellos se encuentra ejerciendo las obligaciones de la guarda establecidas legalmente sobre cada uno de los menores.

Por otra parte, todos los ingresos de los menores acogidos en el centro específico para la atención de problemas de conducta se han acordado judicialmente conforme a lo establecido en el art. 778bis de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil. Asimismo la salida o cese de dichos acogimientos residenciales en caso de producirse deberán ser acordadas por la citada autoridad judicial conforme a lo establecido en el mismo artículo.

Por tanto, aunque a fecha de hoy, no ha finalizado el proceso de contratación de las nuevas plazas, sin embargo las personas menores que se encuentran bajo la tutela de esta Administración Pública a consecuencia de sendas declaraciones de desamparo, careciendo de familia idónea que pueda acogerlas, siguen estando acogidas en los referidos centros. Y teniendo en cuenta además que los menores que presentan graves problemas de conducta, únicamente pueden ser acogidos en recursos que cumplan los requisitos establecidos legalmente para este tipo de recursos, requiriéndose en todos los casos autorización judicial tanto para su ingreso como para la salida de los mismos.

SEGUNDO.- Por las razones expuestas, en virtud de las competencias que ostenta esta Delegación Territorial, entendemos que es necesario dar respuesta inmediata a las necesidades de estas personas menores, dando continuidad al acogimiento residencial y a la delegación de la guarda que viene ejerciéndose hasta la fecha y

dando cumplimiento, en el caso de Problemas de Conducta, a las correspondientes resoluciones judiciales que dieron lugar al ingreso, hasta tanto se formalicen los nuevos contratos que se encuentran en tramitación.

Para ello, el único procedimiento posible es el de la **contratación administrativa de servicios con carácter de emergencia**, a fin de evitar la grave situación en que se podrían encontrar estos menores en caso de no formalizarse el mismo, así como las consecuencias derivadas del incumplimiento de los deberes de guarda y de las resoluciones judiciales que acordaron su ingreso en el caso del centro específico.

La duración de cada uno de los contratos de emergencia viene determinada por el tiempo que resta para la formalización del Concierto Social que actualmente se encuentra en tramitación, abonándose todos ellos con carácter mensual hasta finalizar dicho periodo.

La estimación del coste de cada uno de los contratos se ha realizado conforme a los contratos que tenía suscrito cada una de las entidades con anterioridad, estableciéndose el precio, sin IVA, plaza/menor/día por el número de plazas de cada centro.

La financiación del coste de estos contratos se realizará en la **partida 1800040000 G/31E/22713/23 01**.

FIRMADO POR	ANGELA MARIA HIDALGO AZCONA	08/03/2024	PÁGINA 2/5
VERIFICACIÓN	Pk2jmN4JV3WZ68KMKZT3UH2C73C8ET	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Lotes y coste mensual:

LOTES	ENTIDADES	MENSUALIDAD
Lote n.º 1	CASA HOGAR NIÑAS/OS SAN RAFAEL MADRES DE DESAMPARADOS Y SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA (R2300076C)	68.927,17 €
Lote n.º 2	Fundación Proyecto Don Bosco (G-14522171)	21.491,40 €
Lote n.º 3	LA LIGA GIENNENSE DE LA EDUCACIÓN Y CULTURA POPULAR (G-23427339)	21.272,10 €
Lote n.º 4	Asociación MENSAJEROS DE LA PAZ – ANDALUCÍA (G-23336944)	21.929,96 €
Lote n.º 5	Asociación MENSAJEROS DE LA PAZ – ANDALUCÍA (G-23336944)	21.929,96 €
Lote n.º 6	Asociación MENSAJEROS DE LA PAZ – ANDALUCÍA (G-23336944)	21.929,96 €
Lote n.º 7	COMUNIDAD RESIDENCIA LA MILAGROSA- COMPAÑÍA HIJAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAÚL (R-23000641)	43.860,00 €
Lote n.º 8	Asociación MENSAJEROS DE LA PAZ – ANDALUCÍA (G-23336944)	21.929,96 €
Lote n.º 9	CASA SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA DE MARMOLEJO (R2300075E)	21.929,96 €
Lote n.º 10	ASOCIACIÓN INTERPRODE (G-04.629.432)	31.189,33 €
TOTAL		296.389,80

A los anteriores hechos les resultan de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- El artículo 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, dispone el procedimiento a seguir en la tramitación de emergencia ante situaciones que comportan un grave peligro, en este caso, para el sostenimiento del estado bienestar social, objeto primordial de esta Consejería, supuesto que concurre en la situación que nos ocupa, dado la incuestionable necesidad de dar respuesta inmediata a las necesidades de estas personas menores, dando continuidad al acogimiento residencial y delegación de la guarda que viene ejerciendo hasta la fecha y dando cumplimiento a las correspondientes resoluciones judiciales que dieron lugar al ingreso en el caso del centro Problemas de Conducta.

SEGUNDO.- El Código Civil español establece que serán las Comunidades Autónomas las entidades públicas competentes en la asunción de la tutela y guarda de los menores que se encuentren en situación de desamparo de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Primera de la ley 21/1987 de 11 de noviembre, así como la ley orgánica 1/1996, de 15 de enero de Protección Jurídica del Menor. Como establece el artículo 172 del Código Civil, una vez asumida la tutela por la Entidad Pública, en los casos de acogimiento residencial la guarda de los menores será ejercida por el director o responsable del centro donde esté acogido el menor conforme a los términos establecidos en la legislación de protección de

FIRMADO POR	ANGELA MARIA HIDALGO AZCONA	08/03/2024	PÁGINA 3/5
VERIFICACIÓN	Pk2jmN4JV3WZ68KMKZT3UH2C73C8ET	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



menores. En el caso concreto de las personas menores tuteladas con trastornos de conducta la ley orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor prevé una regulación específica estableciéndose en el artículo 778bis de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, el procedimiento mediante el cual tanto el ingreso como el cese del acogimiento residencial en dichos centros deberá ser acordado por el juzgado de primera instancia de la localidad donde radique dicho centro.

TERCERO.- En el Decreto 161/2022, de 9 de agosto, se establece la estructura orgánica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad (BOJA extraordinario núm. 28, de 11 de agosto de 2022); el Decreto del Presidente 13/2020, de 8 de agosto, por el que se modifica el Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de las Consejerías (BOJA extraordinario núm. 27, de 8 de agosto de 2022); así mismo en el Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA Extraordinario núm. 29, de 30 de agosto de 2022) y la Orden de 3 de marzo de 2021, de la Consejería para la Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, por la que se delegan competencias en los titulares de los órganos directivos de la Consejería (BOJA núm. 44, de 8 de marzo de 2021) se le confiere las competencias sobre contratación a esta Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Jaén,

ACUERDA

PRIMERO.- Ordenar la contratación, con carácter de emergencia, con las entidades referenciadas en el antecedente segundo de la presente Resolución, de los **SERVICIOS PARA ATENDER A PERSONAS MENORES DE EDAD TUTELADAS POR LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**, por los importes mensuales también recogidos en el mencionado antecedente y por el tiempo que resta para la formalización de los conciertos sociales que actualmente se encuentra en tramitación, estando prevista su formalización el 1 de julio de 2024, ascendiendo la totalidad del contrato, por un periodo de 3 meses y medio, a UN MILLÓN TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS CON TREINTA Y UN CÉNTIMOS (1.037.364,31 €), abonándose con carácter mensual durante dicho periodo y ascendiendo el importe total mensual a DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (296.389,80 €), sin IVA, al estar exentas las entidades adjudicatarias de tributar por dicho impuesto.

LOTES	ENTIDADES	MENSUALIDAD	PREVISIÓN 3 MESES Y MEDIO
Lote n.º 1	CASA HOGAR NIÑAS/OS SAN RAFAEL MADRES DE DESAMPARADOS Y SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA (R2300076C)	68.927,17 €	241.245,10 €
Lote n.º 2	Fundación Proyecto Don Bosco (G-14522171)	21.491,40 €	75.219,90 €
Lote n.º 3	LA LIGA GIENNENSE DE LA EDUCACIÓN Y CULTURA POPULAR (G-23427339)	21.272,10 €	74.452,35 €
Lote n.º 4	Asociación MENSAJEROS DE LA PAZ – ANDALUCÍA (G-23336944)	21.929,96 €	76.754,86 €
Lote n.º 5	Asociación MENSAJEROS DE LA PAZ – ANDALUCÍA (G-23336944)	21.929,96 €	76.754,86 €

FIRMADO POR	ANGELA MARIA HIDALGO AZCONA	08/03/2024	PÁGINA 4/5
VERIFICACIÓN	Pk2jmN4JV3WZ68KMKZT3UH2C73C8ET	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Lote n.º 6	Asociación MENSAJEROS DE LA PAZ – ANDALUCÍA (G-23336944)	21.929,96 €	76.754,86 €
Lote n.º 7	COMUNIDAD RESIDENCIA LA MILAGROSA- COMPAÑÍA HIJAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAÚL (R-23000641)	43.860,00 €	153.510,00 €
Lote n.º 8	Asociación MENSAJEROS DE LA PAZ – ANDALUCÍA (G-23336944)	21.929,96 €	76.754,86 €
Lote n.º 9	CASA SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA DE MARMOLEJO (R2300075E)	21.929,96 €	76.754,86 €
Lote n.º 10	ASOCIACIÓN INTERPRODE (G-04.629.432)	31.189,33 €	109.162,66 €
<i>TOTAL</i>		<i>296.389,80</i>	<i>1.037.364,31 €</i>

SEGUNDO.- Del presente acuerdo se dará cuenta en el plazo legalmente previsto al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, según lo dispuesto en el artículo 4, letra b) del Decreto 39/2011, de 22 de febrero.

LA DELEGADA TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL,
JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN JAÉN

FIRMADO POR	ANGELA MARIA HIDALGO AZCONA	08/03/2024	PÁGINA 5/5
VERIFICACIÓN	Pk2jmN4JV3WZ68KMKZT3UH2C73C8ET	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

DOCUMENTO AD

Ejercicio:	2024	Clase de Documento:	D2
Entidad:	JDEA	Nº Expediente:	0120767301
Sociedad financiera:	1000	Nº Documento:	0002052658
Fecha de Grabación:	08.03.2024	Nº Alternativo:	
Fecha de Contabilización:		Nº Expediente Ref.:	/
Den. Expediente:	LOTE 1 CONCIERTO ARB MENORES		
Procedimiento:	SERVIC	Servicios	
Fase intervención:	0013	TRAMITACION DE EMERGENCIA	

Sección: 1800 - C. INCLUSION SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD
Órgano Gestor: 6746 - O.G. C. IGUALDAD Y POLITICAS SOCIALES JAÉN

POSICIONES DEL EXPEDIENTE

Nº Pos.	Código Acreedor CIF/NIF Acreedor	E.F.C.	Partida Presupuestaria Denominación Corta Denominación Larga Operación Comunitaria Contrato Subvención	Importe (eur.)
1	0000061048 R2300076C CASA HOGAR NIÑAS SAN RAFAEL MADRES DE DE CALLE LOS CIVILES 5 23740 ANDUJAR	2024	1800040000 G/31E/22713/23 01 SERVICIOS ASISTENCIALES LOTE 1 ARB MENORES LOTE 2024 0000000475	241.245,10
Total (eur.):				241.245,10

DOCUMENTO AD

Ejercicio:	2024	Clase de Documento:	D2
Entidad:	JDEA	Nº Expediente:	0120767301
Sociedad financiera:	1000	Nº Documento:	0002052658
Fecha de Grabación:	08.03.2024	Nº Alternativo:	
Fecha de Contabilización:		Nº Expediente Ref.:	/
Den. Expediente:	LOTE 1 CONCIERTO ARB MENORES		
Procedimiento:	SERVIC	Servicios	
Fase intervención:	0013	TRAMITACION DE EMERGENCIA	

DELEGADA TERRITORIAL INCLUSION SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

ANGELA MARIA HIDALGO AZCONA

Firmado electrónicamente el 08 de Marzo de 2024

INTERVENTOR PROVINCIAL

ADRIAN LEONES JIMENEZ

Firmado electrónicamente el 11 de Marzo de 2024

DELEGADA TERRITORIAL INCLUSION SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

ANGELA MARIA HIDALGO AZCONA



Junta de Andalucía

DOCUMENTO AD

Ejercicio:	2024	Clase de Documento:	D2
Entidad:	JDEA	Nº Expediente:	0120767593
Sociedad financiera:	1000	Nº Documento:	0002052665
Fecha de Grabación:	08.03.2024	Nº Alternativo:	
Fecha de Contabilización:		Nº Expediente Ref.:	/
Den. Expediente:	LOTE 2 CONCIERTO ARB MENORES		
Procedimiento:	SERVIC	Servicios	
Fase intervención:	0013	TRAMITACION DE EMERGENCIA	

Sección: 1800 - C. INCLUSION SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD
Órgano Gestor: 6746 - O.G. C. IGUALDAD Y POLITICAS SOCIALES JAÉN

POSICIONES DEL EXPEDIENTE

Nº Pos.	Código Acreedor CIF/NIF Acreedor	E.F.C.	Partida Presupuestaria Denominación Corta Denominación Larga Operación Comunitaria Contrato Subvención	Importe (eur.)
1	0000057394 G14522171 FUNDACION DON BOSCO SALESIANOS SOCI C/ SAN FRANCISCO DE SALES 1 14010 CORDOBA	2024	1800040000 G/31E/22713/23 01 SERVICIOS ASISTENCIALES LOTE 2 ARB MENORES LOTE 2024 0000000476	75.219,90
Total (eur.):				75.219,90

DOCUMENTO AD

Ejercicio:	2024	Clase de Documento:	D2
Entidad:	JDEA	Nº Expediente:	0120767593
Sociedad financiera:	1000	Nº Documento:	0002052665
Fecha de Grabación:	08.03.2024	Nº Alternativo:	
Fecha de Contabilización:		Nº Expediente Ref.:	/
Den. Expediente:	LOTE 2 CONCIERTO ARB MENORES		
Procedimiento:	SERVIC	Servicios	
Fase intervención:	0013	TRAMITACION DE EMERGENCIA	

DELEGADA TERRITORIAL INCLUSION SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

ANGELA MARIA HIDALGO AZCONA

Firmado electrónicamente el 08 de Marzo de 2024

INTERVENTOR PROVINCIAL

ADRIAN LEONES JIMENEZ

Firmado electrónicamente el 11 de Marzo de 2024

DELEGADA TERRITORIAL INCLUSION SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

ANGELA MARIA HIDALGO AZCONA

DOCUMENTO AD

Ejercicio:	2024	Clase de Documento:	D2
Entidad:	JDEA	Nº Expediente:	0120767920
Sociedad financiera:	1000	Nº Documento:	0002052670
Fecha de Grabación:	08.03.2024	Nº Alternativo:	
Fecha de Contabilización:		Nº Expediente Ref.:	/
Den. Expediente:	LOTE 3 CONCIERTO ARB MENORES		
Procedimiento:	SERVIC	Servicios	
Fase intervención:	0013	TRAMITACION DE EMERGENCIA	

Sección: 1800 - C. INCLUSION SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD
Órgano Gestor: 6746 - O.G. C. IGUALDAD Y POLITICAS SOCIALES JAÉN

POSICIONES DEL EXPEDIENTE

Nº Pos.	Código Acreedor CIF/NIF Acreedor	E.F.C.	Partida Presupuestaria Denominación Corta Denominación Larga Operación Comunitaria Contrato Subvención	Importe (eur.)
1	0000063123 G23427339 LIGA GIENNENSE DE LA EDUCACION Y LA URA POPULAR CALLE VALLEHERMOSO 54 28015 MADRID	2024	1800040000 G/31E/22713/23 01 SERVICIOS ASISTENCIALES LOTE 3 ARB MENORES LOTE 2024 0000000477	74.452,35
Total (eur.):				74.452,35

DOCUMENTO AD

Ejercicio:	2024	Clase de Documento:	D2
Entidad:	JDEA	Nº Expediente:	0120767920
Sociedad financiera:	1000	Nº Documento:	0002052670
Fecha de Grabación:	08.03.2024	Nº Alternativo:	
Fecha de Contabilización:		Nº Expediente Ref.:	/
Den. Expediente:	LOTE 3 CONCIERTO ARB MENORES		
Procedimiento:	SERVIC	Servicios	
Fase intervención:	0013	TRAMITACION DE EMERGENCIA	

DELEGADA TERRITORIAL INCLUSION SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

ANGELA MARIA HIDALGO AZCONA

Firmado electrónicamente el 08 de Marzo de 2024

INTERVENTOR PROVINCIAL

ADRIAN LEONES JIMENEZ

Firmado electrónicamente el 11 de Marzo de 2024

DELEGADA TERRITORIAL INCLUSION SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

ANGELA MARIA HIDALGO AZCONA



Junta de Andalucía

DOCUMENTO AD

Ejercicio:	2024	Clase de Documento:	D2
Entidad:	JDEA	Nº Expediente:	0120768315
Sociedad financiera:	1000	Nº Documento:	0002052675
Fecha de Grabación:	08.03.2024	Nº Alternativo:	
Fecha de Contabilización:		Nº Expediente Ref.:	/
Den. Expediente:	LOTE 4 CONCIERTO ARB MENORES		
Procedimiento:	SERVIC	Servicios	
Fase intervención:	0013	TRAMITACION DE EMERGENCIA	

Sección: 1800 - C. INCLUSION SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD
Órgano Gestor: 6746 - O.G. C. IGUALDAD Y POLITICAS SOCIALES JAÉN

POSICIONES DEL EXPEDIENTE

Nº Pos.	Código Acreedor CIF/NIF Acreedor	E.F.C.	Partida Presupuestaria Denominación Corta Denominación Larga Operación Comunitaria Contrato Subvención	Importe (eur.)
1	0000038722 G23336944 ASOC "MENSAJEROS DE LA PAZ ANDALUCI CALLE ROJO 85 23440 BAEZA	2024	1800040000 G/31E/22713/23 01 SERVICIOS ASISTENCIALES LOTE 4 ARB MENORES LOTE 2024 0000000478	76.754,86

Total (eur.): 76.754,86

DOCUMENTO AD

Ejercicio:	2024	Clase de Documento:	D2
Entidad:	JDEA	Nº Expediente:	0120768315
Sociedad financiera:	1000	Nº Documento:	0002052675
Fecha de Grabación:	08.03.2024	Nº Alternativo:	
Fecha de Contabilización:		Nº Expediente Ref.:	/
Den. Expediente:	LOTE 4 CONCIERTO ARB MENORES		
Procedimiento:	SERVIC	Servicios	
Fase intervención:	0013	TRAMITACION DE EMERGENCIA	

DELEGADA TERRITORIAL INCLUSION SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

ANGELA MARIA HIDALGO AZCONA

Firmado electrónicamente el 08 de Marzo de 2024

INTERVENTOR PROVINCIAL

ADRIAN LEONES JIMENEZ

Firmado electrónicamente el 11 de Marzo de 2024

DELEGADA TERRITORIAL INCLUSION SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

ANGELA MARIA HIDALGO AZCONA

DOCUMENTO AD

Ejercicio:	2024	Clase de Documento:	D2
Entidad:	JDEA	Nº Expediente:	0120768910
Sociedad financiera:	1000	Nº Documento:	0002052684
Fecha de Grabación:	08.03.2024	Nº Alternativo:	
Fecha de Contabilización:		Nº Expediente Ref.:	/
Den. Expediente:	LOTE 5 CONCIERTO ARB MENORES		
Procedimiento:	SERVIC	Servicios	
Fase intervención:	0013	TRAMITACION DE EMERGENCIA	

Sección: 1800 - C. INCLUSION SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD
Órgano Gestor: 6746 - O.G. C. IGUALDAD Y POLITICAS SOCIALES JAÉN

POSICIONES DEL EXPEDIENTE

Nº Pos.	Código Acreedor CIF/NIF Acreedor	E.F.C.	Partida Presupuestaria Denominación Corta Denominación Larga Operación Comunitaria Contrato Subvención	Importe (eur.)
1	0000038722 G23336944 ASOC "MENSAJEROS DE LA PAZ ANDALUCI CALLE ROJO 85 23440 BAEZA	2024	1800040000 G/31E/22713/23 01 SERVICIOS ASISTENCIALES LOTE 5 ARB MENORES LOTE 2024 0000000479	76.754,86
Total (eur.):				76.754,86

DOCUMENTO AD

Ejercicio:	2024	Clase de Documento:	D2
Entidad:	JDEA	Nº Expediente:	0120768910
Sociedad financiera:	1000	Nº Documento:	0002052684
Fecha de Grabación:	08.03.2024	Nº Alternativo:	
Fecha de Contabilización:		Nº Expediente Ref.:	/
Den. Expediente:	LOTE 5 CONCIERTO ARB MENORES		
Procedimiento:	SERVIC	Servicios	
Fase intervención:	0013	TRAMITACION DE EMERGENCIA	

DELEGADA TERRITORIAL INCLUSION SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

ANGELA MARIA HIDALGO AZCONA

Firmado electrónicamente el 08 de Marzo de 2024

INTERVENTOR PROVINCIAL

ADRIAN LEONES JIMENEZ

Firmado electrónicamente el 11 de Marzo de 2024

DELEGADA TERRITORIAL INCLUSION SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

ANGELA MARIA HIDALGO AZCONA

DOCUMENTO AD

Ejercicio:	2024	Clase de Documento:	D2
Entidad:	JDEA	Nº Expediente:	0120769445
Sociedad financiera:	1000	Nº Documento:	0002052687
Fecha de Grabación:	08.03.2024	Nº Alternativo:	
Fecha de Contabilización:		Nº Expediente Ref.:	/
Den. Expediente:	LOTE 6 CONCIERTO ARB MENORES		
Procedimiento:	SERVIC	Servicios	
Fase intervención:	0013	TRAMITACION DE EMERGENCIA	

Sección: 1800 - C. INCLUSION SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD
Órgano Gestor: 6746 - O.G. C. IGUALDAD Y POLITICAS SOCIALES JAÉN

POSICIONES DEL EXPEDIENTE

Nº Pos.	Código Acreedor CIF/NIF Acreedor	E.F.C.	Partida Presupuestaria Denominación Corta Denominación Larga Operación Comunitaria Contrato Subvención	Importe (eur.)
1	0000038722 G23336944 ASOC "MENSAJEROS DE LA PAZ ANDALUCI CALLE ROJO 85 23440 BAEZA	2024	1800040000 G/31E/22713/23 01 SERVICIOS ASISTENCIALES LOTE 6 ARB MENORES LOTE 2024 0000000480	76.754,86

Total (eur.): 76.754,86

DOCUMENTO AD

Ejercicio:	2024	Clase de Documento:	D2
Entidad:	JDEA	Nº Expediente:	0120769445
Sociedad financiera:	1000	Nº Documento:	0002052687
Fecha de Grabación:	08.03.2024	Nº Alternativo:	
Fecha de Contabilización:		Nº Expediente Ref.:	/
Den. Expediente:	LOTE 6 CONCIERTO ARB MENORES		
Procedimiento:	SERVIC	Servicios	
Fase intervención:	0013	TRAMITACION DE EMERGENCIA	

DELEGADA TERRITORIAL INCLUSION SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

ANGELA MARIA HIDALGO AZCONA

Firmado electrónicamente el 08 de Marzo de 2024

INTERVENTOR PROVINCIAL

ADRIAN LEONES JIMENEZ

Firmado electrónicamente el 11 de Marzo de 2024

DELEGADA TERRITORIAL INCLUSION SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

ANGELA MARIA HIDALGO AZCONA

DOCUMENTO AD

Ejercicio:	2024	Clase de Documento:	D2
Entidad:	JDEA	Nº Expediente:	0120769931
Sociedad financiera:	1000	Nº Documento:	0002052693
Fecha de Grabación:	08.03.2024	Nº Alternativo:	
Fecha de Contabilización:		Nº Expediente Ref.:	/
Den. Expediente:	LOTE 7 CONCIERTO ARB MENORES		
Procedimiento:	SERVIC	Servicios	
Fase intervención:	0013	TRAMITACION DE EMERGENCIA	

Sección: 1800 - C. INCLUSION SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD
Órgano Gestor: 6746 - O.G. C. IGUALDAD Y POLITICAS SOCIALES JAÉN

POSICIONES DEL EXPEDIENTE

Nº Pos.	Código Acreedor CIF/NIF Acreedor	E.F.C.	Partida Presupuestaria Denominación Corta Denominación Larga Operación Comunitaria Contrato Subvención	Importe (eur.)
1	0000039010 R2300064I COMUNIDAD EN REDIDENCIA LA MILAGROS CALLE SIERRA DE TOYA 6 23440 BAEZA	2024	1800040000 G/31E/22713/23 01 SERVICIOS ASISTENCIALES LOTE 7 ARB MENORES LOTE 2024 0000000481	153.510,00

Total (eur.): 153.510,00

DOCUMENTO AD

Ejercicio:	2024	Clase de Documento:	D2
Entidad:	JDEA	Nº Expediente:	0120769931
Sociedad financiera:	1000	Nº Documento:	0002052693
Fecha de Grabación:	08.03.2024	Nº Alternativo:	
Fecha de Contabilización:		Nº Expediente Ref.:	/
Den. Expediente:	LOTE 7 CONCIERTO ARB MENORES		
Procedimiento:	SERVIC	Servicios	
Fase intervención:	0013	TRAMITACION DE EMERGENCIA	

DELEGADA TERRITORIAL INCLUSION SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

ANGELA MARIA HIDALGO AZCONA

Firmado electrónicamente el 08 de Marzo de 2024

INTERVENTOR PROVINCIAL

ADRIAN LEONES JIMENEZ

Firmado electrónicamente el 11 de Marzo de 2024

DELEGADA TERRITORIAL INCLUSION SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

ANGELA MARIA HIDALGO AZCONA



Junta de Andalucía

DOCUMENTO AD

Ejercicio:	2024	Clase de Documento:	D2
Entidad:	JDEA	Nº Expediente:	0120770300
Sociedad financiera:	1000	Nº Documento:	0002052696
Fecha de Grabación:	08.03.2024	Nº Alternativo:	
Fecha de Contabilización:		Nº Expediente Ref.:	/
Den. Expediente:	LOTE 8 CONCIERTO ARB MENORES		
Procedimiento:	SERVIC	Servicios	
Fase intervención:	0013	TRAMITACION DE EMERGENCIA	

Sección: 1800 - C. INCLUSION SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD
Órgano Gestor: 6746 - O.G. C. IGUALDAD Y POLITICAS SOCIALES JAÉN

POSICIONES DEL EXPEDIENTE

Nº Pos.	Código Acreedor CIF/NIF Acreedor	E.F.C.	Partida Presupuestaria Denominación Corta Denominación Larga Operación Comunitaria Contrato Subvención	Importe (eur.)
1	0000038722 G23336944 ASOC "MENSAJEROS DE LA PAZ ANDALUCI CALLE ROJO 85 23440 BAEZA	2024	1800040000 G/31E/22713/23 01 SERVICIOS ASISTENCIALES LOTE 8 ARB MENORES LOTE 2024 0000000482	76.754,86

Total (eur.): 76.754,86

DOCUMENTO AD

Ejercicio:	2024	Clase de Documento:	D2
Entidad:	JDEA	Nº Expediente:	0120770300
Sociedad financiera:	1000	Nº Documento:	0002052696
Fecha de Grabación:	08.03.2024	Nº Alternativo:	
Fecha de Contabilización:		Nº Expediente Ref.:	/
Den. Expediente:	LOTE 8 CONCIERTO ARB MENORES		
Procedimiento:	SERVIC	Servicios	
Fase intervención:	0013	TRAMITACION DE EMERGENCIA	

DELEGADA TERRITORIAL INCLUSION SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

ANGELA MARIA HIDALGO AZCONA

Firmado electrónicamente el 08 de Marzo de 2024

INTERVENTOR PROVINCIAL

ADRIAN LEONES JIMENEZ

Firmado electrónicamente el 11 de Marzo de 2024

DELEGADA TERRITORIAL INCLUSION SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

ANGELA MARIA HIDALGO AZCONA



Junta de Andalucía

DOCUMENTO AD

Ejercicio:	2024	Clase de Documento:	D2
Entidad:	JDEA	Nº Expediente:	0120770598
Sociedad financiera:	1000	Nº Documento:	0002052699
Fecha de Grabación:	08.03.2024	Nº Alternativo:	
Fecha de Contabilización:		Nº Expediente Ref.:	/
Den. Expediente:	LOTE 9 CONCIERTO ARB MENORES		
Procedimiento:	SERVIC	Servicios	
Fase intervención:	0013	TRAMITACION DE EMERGENCIA	

Sección: 1800 - C. INCLUSION SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD
Órgano Gestor: 6746 - O.G. C. IGUALDAD Y POLITICAS SOCIALES JAÉN

POSICIONES DEL EXPEDIENTE

Nº Pos.	Código Acreedor CIF/NIF Acreedor	E.F.C.	Partida Presupuestaria Denominación Corta Denominación Larga Operación Comunitaria Contrato Subvención	Importe (eur.)
1	0000061044 R2300075E HOGAR NIÑAS Y GUARDERIA S JOSE DE L TAÑA MADRES DE DESAMPARADOS Y SAN J CALLE PERALES 13 23770 MARMOLEJO	2024	1800040000 G/31E/22713/23 01 SERVICIOS ASISTENCIALES LOTE 9 ARB MENORES LOTE 2024 0000000483	76.754,86
Total (eur.):				76.754,86

DOCUMENTO AD

Ejercicio:	2024	Clase de Documento:	D2
Entidad:	JDEA	Nº Expediente:	0120770598
Sociedad financiera:	1000	Nº Documento:	0002052699
Fecha de Grabación:	08.03.2024	Nº Alternativo:	
Fecha de Contabilización:		Nº Expediente Ref.:	/
Den. Expediente:	LOTE 9 CONCIERTO ARB MENORES		
Procedimiento:	SERVIC	Servicios	
Fase intervención:	0013	TRAMITACION DE EMERGENCIA	

DELEGADA TERRITORIAL INCLUSION SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

ANGELA MARIA HIDALGO AZCONA

Firmado electrónicamente el 08 de Marzo de 2024

INTERVENTOR PROVINCIAL

ADRIAN LEONES JIMENEZ

Firmado electrónicamente el 11 de Marzo de 2024

DELEGADA TERRITORIAL INCLUSION SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

ANGELA MARIA HIDALGO AZCONA

DOCUMENTO AD

Ejercicio:	2024	Clase de Documento:	D2
Entidad:	JDEA	Nº Expediente:	0120770949
Sociedad financiera:	1000	Nº Documento:	0002052701
Fecha de Grabación:	08.03.2024	Nº Alternativo:	
Fecha de Contabilización:		Nº Expediente Ref.:	/
Den. Expediente:	LOTE 10 CONCIERTO ARB MENORES		
Procedimiento:	SERVIC	Servicios	
Fase intervención:	0013	TRAMITACION DE EMERGENCIA	

Sección: 1800 - C. INCLUSION SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD
Órgano Gestor: 6746 - O.G. C. IGUALDAD Y POLITICAS SOCIALES JAÉN

POSICIONES DEL EXPEDIENTE

Nº Pos.	Código Acreedor CIF/NIF Acreedor	E.F.C.	Partida Presupuestaria Denominación Corta Denominación Larga Operación Comunitaria Contrato Subvención	Importe (eur.)
1	0000057530 G04629432 ASOC PARA LA PROTECCION E INTERVENC E COLECTIVOS DEPENDIENTES INTER PRO RAMBLA DE SOMONTIN O 04870 PURCHENA	2024	1800040000 G/31E/22713/23 01 SERVICIOS ASISTENCIALES LOTE 10 ARB MENORES LOTE 2024 0000000484	109.162,66
Total (eur.):				109.162,66

DOCUMENTO AD

Ejercicio:	2024	Clase de Documento:	D2
Entidad:	JDEA	Nº Expediente:	0120770949
Sociedad financiera:	1000	Nº Documento:	0002052701
Fecha de Grabación:	08.03.2024	Nº Alternativo:	
Fecha de Contabilización:		Nº Expediente Ref.:	/
Den. Expediente:	LOTE 10 CONCIERTO ARB MENORES		
Procedimiento:	SERVIC	Servicios	
Fase intervención:	0013	TRAMITACION DE EMERGENCIA	

DELEGADA TERRITORIAL INCLUSION SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

ANGELA MARIA HIDALGO AZCONA

Firmado electrónicamente el 08 de Marzo de 2024

INTERVENTOR PROVINCIAL

ADRIAN LEONES JIMENEZ

Firmado electrónicamente el 11 de Marzo de 2024

DELEGADA TERRITORIAL INCLUSION SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

ANGELA MARIA HIDALGO AZCONA